



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, EL DÍA 29 DE ABRIL DE  
2016.**

**PRESIDE**

**MESA DE LA ASAMBLEA**

**Presidente**

D. Juan José Imbroda Ortiz

**Vicepresidenta 1ª**

Dª. Cristina Rivas del Moral

**Vicepresidenta 2ª**

Dª. Dunia Al-Mansouri Umpiérrez

**ASISTEN**

**Sres. Diputados Locales**

Dª. Isabel María Moreno Mohamed

Dª. María de los Angeles Gras Baeza

D. Daniel Ventura Rizo

Dª. María Antonia Garbín Espigares

D. Antonio Miranda Montilla

D. Francisco Villena Hernández

Dª. Carmen Pilar San Martín Muñoz

Dª. Esther Donoso García-Sacristán

Dª. Francisca Conde Ramírez

D. Mohamed Ahmed Al-Lal

Dª. Fatima Mohamed Kaddur

D. Abderrahim Mohamed Hammu

D. Francisco José Vizcaíno Sánchez

Dª. Lamia Mohamed Kaddur

D. Eduardo de Castro González

D. Luis Julián Escobar Ruiz

Dª. Mª. Paz Velázquez Clavarana

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas treinta minutos del día veintinueve de abril de dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones del Palacio de la Asamblea, se reúnen los Sres. relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Excma. Asamblea. Preside el Sr. Imbroda Ortiz, actuando como Secretario General, D. José A. Jiménez Villoslada.

Asisten los Consejeros Dª. Fadela Mohatar Maanan, D. Manuel Angel Quevedo Mateos y D. Isidoro González Peláez.

No asisten la Sra. Rojas Ruiz y los Sres. Hamed Moh Mohamed, Mohatar Maanan, Puertas Aguilera y Conesa Mínguez.

Abierto el acto por la Presidencia se pasó a conocer del siguiente



**CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
MELILLA**  
**EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA**  
Secretaría General

**O R D E N   D E L   D I A**

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-** Conocida por los asistentes el acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 22 de los corrientes, se aprueba por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.-** En este punto figura escrito de la Consejera de Presidencia y Salud Pública de fecha 27 de los corrientes, del siguiente literal:

"Con fecha veintisiete de abril de 2016 se ha suscrito el "Convenio de Colaboración entre la Universidad de Granada y la Ciudad Autónoma de Melilla para la implantación de la titulación de Grado en Fisioterapia.

En la cláusula cuarta del precitado Convenio se establece que "Asimismo, la Ciudad Autónoma de Melilla procurará mejorar las infraestructuras de la Universidad de Granada en Melilla y, en su caso, facilitar el uso de instalaciones para la actividad docente. A tal efecto, la Ciudad pondrá a disposición de la UGR, para su uso por la Facultad de la que dependa el Grado de Fisioterapia, las correspondientes instalaciones acondicionadas para la docencia, sita en la calle Villegas esquina a calle Querol nº5 de esta Ciudad".

Sobre la base de lo señalado en el Convenio suscrito, con fecha 27 de abril de 2016, se ha firmado un acuerdo entre la Consejera de Presidencia y Salud Pública, como órgano competente en materia de Universidades (BOME extraordinario nº30, de 5 de agosto de 2015), y por la Decana de la Facultad de Enfermería del Campus de Melilla de la UGR, mediante el que se establece que los distintos suministros para el uso de las citadas instalaciones por parte de la Facultad, tales como electricidad, agua, telefonía, Internet y otros, sean abonados por la Universidad de Granada, autorizándose a la citada Facultad para hacer cuantas gestiones sean necesarias para la contratación de los suministros correspondientes".



**CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
MELILLA**  
**EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA**  
Secretaría General

La Excm. Asamblea quedó enterada.

**PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA CAM EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CEIP HIPÓDROMO.-** La Comisión de Educación y Cultura en sesión de 19 de los corrientes propone al Pleno se designe como nuevo representante, por sustitución del anterior, en el Consejo Escolar del CEIP Hipódromo a D. Luis Julián Escobar Ruiz.

Sometida a votación la propuesta que antecede se aprueba por unanimidad.

**PUNTO CUARTO.- PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE MELILLA A FAVOR DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE MELILLA (CUERPO DE BOMBEROS).-** La Comisión de Educación y Cultura en sesión de 19 de los corrientes emitió dictamen proponiendo al Pleno, conforme al artículo 18 del Reglamento para la concesión de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como de los méritos acreditados, la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a favor del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de Melilla (Cuerpo de Bomberos).

Interviene la Sra. Al Mansouri Umpierrez para manifestar su apoyo a la propuesta de la Comisión, y se tenga en cuenta la propuesta de su Grupo a la Consejera de Cultura para su pase a la correspondiente Comisión de Educación y Cultura, de entregar la Medalla de Oro de la Ciudad a los organizadores de la carrera Africana (La Legión).

El Sr. Presidente le responde que no es la primera vez que se hace una excepcionalidad y se estudiará dicha propuesta.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión se aprueba por unanimidad de los veinte Diputados asistentes a esta sesión.



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**  
EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA  
Secretaría General

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, formalizándose de la misma la presente acta que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Fdo.: Juan J. Imbroda Ortiz

Fdo.: José A. Jiménez Villoslada